



5-1010

Medellín, 7 de enero 2022

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

Señores(as)
Aura Maria Travecedo Fernandez amtravecedo@sena.edu.co
Evaluador(es) jurídico
Marleny del Socorro Quintero msquintero@sena.edu.co
Evaluador(es): Técnico(s)

Asunto: Designación Comité estructurador de Proceso

Respetados señores(as):

Me permito comunicarles que han sido designados como Comité Estructurador del proceso de contratación directa que tiene por objeto: **5_579 Contratar a título de arrendamiento inmueble ubicado en carrera 51 No 52-56 municipio de rionegro, como ambiente de aprendizaje para impartir formación técnica y tecnológica a los aprendices del centro de la innovación, la agroindustria y el turismo del Sena**

Las funciones serán las siguientes: Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria como se detalla:

- Área solicitante: Deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Área Jurídica: Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma Secop II.
- Área Financiera: Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica (cuando haya lugar).


Este comité tendrá como función adicional estructurar las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas (cuando aplique)

Atentamente,

Juan Felipe Rendón Ochoa

Director Regional

Proyecto: *Aura María Travecedo Fernandez – abogada bienes y servicio* 

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1